

60

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2019-0920

Hoy 01 de diciembre del 2020, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	30.900.0	19,32,38
Agencias en Derecho	8.000.000o	59
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	8.030.900.0	

OCHO MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.


IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO

ORDEN JUDICIAL DE LA UNIDAD DEL LÍMBO.

SECRETARIA

Respecto del señor Juez informando que:

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

Se ha cumplido con el pago de los impuestos.

- 4 DIC 2020



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., -9 DIC. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00920 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **\$8'030.900°**. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

